



ORGANO DEL COLEGIO OFICIAL DE LA PROVINCIA

DIRECTOR:

Pedro Pérez Martínez

La correspondencia se dirigirá antes del día 10 de cada mes, a la Redacción y Administración, Núñez de Arce, 7, principal, centro.

ADMINISTRADOR:

Jerónimo Morcillo

Colegio Oficial de Practicantes de la Provincia

Orden del día.

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Lectura de la Memoria de Secretaría.
- 3.º Presentación del Proyecto de presupuesto para el año próximo.
- 4.º Presentación de las cuentas por Tesorería.
- 5.º Dar cuenta de los trabajos efectuados para la celebración de una Asamblea regional de Practicantes rurales.
- 5.º Ruegos y preguntas.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de este Colegio, por la presente se invita a todos los compañeros de la Provincia a la Junta general ordinaria que ha de celebrarse en el domicilio social del mismo, Núñez de Arce, núm. 7, principal, centro, el día 28 del actual, a las once y media de la mañana.

Toledo 10 de agosto de 1933

*El Secretario,
Emiliano Cuervo*

*El Presidente,
Fernando González*

CEREGUMIL Fernández

ALIMENTO COMPLETO VEGETARIANO A BASE DE CEREALES LEGUMINOSAS

Especial para niños, ancianos, enfermos del estómago y convalecientes.
Insustituible como alimento en los casos de intolerancia gástrica y afecciones intestinales.

FERNÁNDEZ Y CANIVELL.-MÁLAGA

CUMPLAMOS CON NUESTRO DEBER

Dispone el reglamento de nuestro Colegio la celebración anual en el mes de agosto, de una Junta general ordinaria, para que en ella se dé cuenta de la vida y problemas planteados durante el año a nuestra colectividad, y que por la soberanía del pleno colegial se dé el visto bueno a la actuación de sus directivos o a las censuras, si aquellos son merecedores de esta sanción.

La importancia de las Juntas generales no nos son precisas proclamar, pues todos sabemos el interés grande que tienen en la vida de las colectividades.

La asistencia a las Asambleas y Juntas generales, así como a todo acto organizado por el Colegio, demuestra entusiasmo profesional, amor a la carrera, cariño e interés por la clase; en cambio, la no asistencia acredita apatía, indiferencia, despreocupación. Una colectividad que no encuentra nutridas sus Asambleas, desiertas sus reuniones, bien podemos asegurar que padece grave enfermedad que mina su existencia, llegando su estado caótico a la muerte por consunción; en cambio, las colectividades que tienen vitalidad y energías, demuestran su entusiasmo con la presencia en los actos señalados con la totalidad de sus integrantes, aportando cada uno de ellos sus iniciativas, exponiendo opiniones personales, criticando, si es preciso, actuaciones dirigidas o sancionando con su voto éstas si su opinión personal le dicta en conciencia que de tal forma debe obrar.

Reservarse su criterio, no acudir a las reuniones o Asambleas, estar alejado de los problemas de Colegio, que son de clase, criticar en la calle actuaciones directivas, no colaborar aportando la ayuda individual al común, es un delito que no sanciona reglamento alguno, pero que íntimamente debe quedar en la conciencia del que así se comporta, lo mal que obra con un perjuicio manifiesto a la colectividad, cuyo fin primordial tiene la defensa de los individuos que la integran, así como la dignificación de nuestra carrera.

Si nos consideramos amantes de nuestra profesión, si nos queda algún instinto de supervivencia, si queremos de verdad la reivindicación social a que tenemos derecho, debemos en todo momento dar señales de vida, y esto indudablemente se demuestra acudiendo a los actos colegiales que se celebren. No es bastante adherirse a ellos, no; hay que hacer acto de presencia aunque en algunos casos represente sacrificios y molestias.

El actual momento por que atraviesa la clase, bien merece los mayores sacrificios de todos, y si continuamos apáticos e indiferentes, el futuro no muy largo, será catastrófico,

Todas las profesiones en la actualidad, y próximo a concertarse por el nuevo régimen sus funciones estatales, se aprestan a estudiar más y más los

lazos de unión y solidaridad; nosotros no podemos dejar de imitarlos si no queremos desaparecer como clase. Los momentos actuales son decisivos y por esto tenemos el deber de estrecharnos en apretada unión hasta conseguir lo que en justicia nos pertenece.

Colegios como el de Zaragoza y actuaciones como la desarrollada por el Comité ejecutivo de nuestra Federación, nos lo demuestra aquél celebrando su sorprendente Asamblea regional de Practicantes rurales, con un éxito sublime; éste aconsejando la necesidad de la celebración de estos actos, por constituir ellos el primer peldaño de una organización fuerte y robusta, que unido a lo justo de lo que solicita de la sensación de una fuerza colectiva que por su número y por lo justo de sus peticiones, merezca la atención de aquellas autoridades y corporaciones que tienen que entender en los problemas que nos afectan.

Cumplamos todos con nuestro deber y acudamos a la próxima Junta general, donde entre otros interesantes asuntos, tenemos que tratar el referente a la organización de una Asamblea regional, que se celebrará en esta capital durante los días 2, 3 y 4 de octubre próximo, según y en principio tiene acordado la Junta directiva del Colegio, con el asentimiento, hasta la fecha, de los Colegios de Cuenca y Ciudad Real.

Por reconocer en los Practicantes toledanos sus cualidades de cariño profesional, espero fundadamente que a la próxima Junta general acudiréis todos, cumpliendo de este modo con lo establecido por el reglamento del Colegio y con lo que debe dictar vuestras conciencias de hombres disciplinados, fervientes amantes de nuestra carrera.

Presidente del Colegio,
FERNANDO GONZÁLEZ

De la Dirección general de Sanidad

Circular.—Teniendo conocimiento esta Dirección de que, no obstante lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia de fecha 27 de abril de 1931 (*Gaceta* del 28) y en la circular de este Centro de 29 de dicho mes y año, existe gran número de profesionales sanitarios en cuyos carnets de identidad siguen figurando los emblemas monárquicos.

Esta Dirección tiene a bien disponer que en el plazo de dos meses sean substituídos dichos carnets por otros en los que el escudo de España sea el adoptado oficialmente.

Pasado dicho plazo, los profesionales sanitarios que no hubiesen efectuado el canje de dichos carnets serán castigados por los gobernadores civiles con las multas a que les autorizan las disposiciones vigentes y los carnets perderán su validez.

Madrid 2 de junio de 1933.—El director general, *J. Bejarano*.

Señores gobernadores civiles de todas las provincias y presidentes de los Colegios de médicos, farmacéuticos, Franticantes y matronas.

(Inserta en la *Gaceta* núm 153 del día 4 de junio de 1933).

Una intervención en las Cortes en favor de los Practicantes de medicina

Aunque no con la amplitud que fuere de desear, van abriéndose camino las reclamaciones de la clase de practicantes de Medicina y Cirugía. Nos es grato consignar que quizá por primera vez se ha dado estado parlamentario a sus aspiraciones, en virtud de ruego dirigido a la Presidencia del Consejo y a los ministros de Instrucción pública y Gobernación por el batallador diputado señor Algora. A la exposición breve que hizo éste de la situación anómala de tan benemérita clase sanitaria y a su petición de urgente remedio adhirió el diputado señor Iranzo.

Nadie con más autoridad que los señores Algora e Iranzo para constituirse en defensores de sector tan precisado de protección. Su condición de médicos pone de manifiesto que la clase sanitaria superior se halla al lado de los Practicantes y ampara sus aspiraciones, estimando el beneficio de su actuación.

Realmente va siendo ya intolerable lo que sucede. Muchas recusaciones deben anidar en el ánimo de las autoridades sanitarias; pero entendemos que es primordial situar en el terreno que les corresponda a cada uno de los sectores sanitarios, como medio de ordenar debidamente la sanidad y prestar la satisfacción necesaria para el buen cumplimiento de su deber, a todos y cada uno de los profesionales que la integran, pues el confusio-nismo existente perjudica de manera notable, sin positivo beneficio para nadie.

Señalamos el hecho apuntado al principio como loable resultado de la Asamblea de Practicantes, recientemente celebrada en Zaragoza, y como consecuencia de las gestiones que viene haciendo el Comité ejecutivo de la Federación nacional de colegios oficiales de Practicantes.

Propugnan los Practicantes por su elevación cultural, por una clara delimitación de sus funciones que impidan la intromisión en su ejercicio de las clases inferiores y por la mejora moral y material de los Practicantes rurales, que tan importante función realizan en los pueblos.

¿Es tan difícil dar satisfacción a sus anhelos, reiteradamente expuestos?

Entendemos que no. Resulta, por el contrario, sencillísimo, y depende simplemente de la buena voluntad de las autoridades superiores y de unos instantes dedicados a ello.

En lo que respecta a diferenciación de funcio-

nes, no es lógico que disfruten de iguales atribuciones los enfermeros de ambos sexos, sin los estudios que los Practicantes realizan, sin hallarse en posesión de un título legal, sin las formalidades de la colegiación obligatoria y sin que vengan impelidos al pago de una patente a la Hacienda.

Por otra parte parece que se difunde la intención de atribuir la función auxiliar a las enfermeras, lo que está reñido con las más elementales normas de derecho. Con la misma intención que se las cree, por mujeres, idóneas para el trato de enfermos, podrá decirse que la función superior—la del médico—les era más adecuada que al hombre. Aparte de que la carrera de Practicante es común a ambos sexos, si se las indicara a ellas solas como apropiadas a tales funciones, se establecerá un positivo trato de desigualdad a su favor, precisamente en nuestros tiempos, en que se impone la ética en el sentido de recabar igualdad de derechos.

¿Y qué decir de las insistentes aspiraciones de los Practicantes con respecto a sus estudios en la Escuela nacional de Sanidad como medio de ampliación cultural profesional y de su solicitud de que los estudios de su carrera sean ampliados en un curso?

Parece extraño que cuando tanto cuidado se dedica a elevar el nivel cultural ciudadano se pongan trabas a unos profesionales que pretenden saber más, sin ánimo de lucro, desinteresadamente, en bien de la ciencia que en grado mejor ejecutan.

Concretamente, en lo referente a la Escuela nacional de Sanidad cuentan con la conformidad y el ofrecimiento formal de apoyo de su director. ¿Qué pasa para que al proyecto no se le dé realidad? ¿Qué obstáculos se oponen a ello? ¿Qué circunstancias fatales y extrañas influyen en tal retardo?

Confiemos en que la intervención de los diputados médicos Sres. Algora e Iranzo facilite la solución rápida de las aspiraciones de los Practicantes.

La medida de su paciencia llega a su límite. Que no se les culpe si algún día rompen con sus estimables normas de ecuanimidad si tal estado de cosas continúa.

AUXILIAR-HILLO

De *El Liberal* de Madrid.

No se devuelven los originales remitidos para su publicación, respondiendo de los mismos sus autores.

COMPRE USTED EN
- EL BARATO DE TOLEDO -

PI V MARGALL, NÚMEROS 41 V 43.—TOLEDO.

MERCERIA — PERFUMERIA — LOZA — CRISTAL

DE PRACTICANTES TITULARES

Los distritos Torrijos-Escalona van en vanguardia, ¿quién los sigue?

A la vista el último número de nuestro PRACTICANTE TOLEDANO, no tengo por menos que (cual buen compañero y entusiasta de todo lo que sea reivindicar nuestra profesión), gritar: ¡Hurra, compañero director! ¡Bravo, compañero Peñalver! Dos «bravos» lanzados con toda la fuerza de mis pulmones ante la campaña pro-titulares, y que culmina en los trabajos aparecidos en el número último de nuestra revista.

Eso es laborar por esta tan preterida y olvidada clase; así es como conseguiremos llegar a ver a la más humilde, a la más olvidada, a la cenicienta, en fin, de las profesiones sanitarias, en lugar que por derecho le corresponde.

¡Adelante, compañeros! ¡No desmayéis! Pluma en ristre seguir laborando por estos parias, por estos olvidados titulares que, a pesar de los pesares, siguen insensibles ante su adversidad. Apáticos y negligentes duermen su marasmo en un sueño inconsciente, sin poner un adarme de voluntad para salir de este estado letárgico y acabar con situación tan calamitosa.

¡Desgraciados! ¿No leéis por ventura nuestro BOLETÍN? ¿No os dáis cuenta de las muchas necesidades que nos rodean? ¿No tenéis, acaso, ejemplos en otras profesiones, en masas proletarias, que, sacudiendo su apatía, se unieron y han conseguido emanciparse para siempre?

Ahí va un ejemplo, prueba palpable de lo que es la unión, de lo que supone el laborar constante de una clase que se ve postergada y necesitada del apoyo oficial. Miráos en este espejo, titulares toledanos, y que os sirva de ejemplo: La clase de profesores de Instrucción primaria, no hace tantos años, pasaba—todos lo sabéis—por una situación y un estado tan lamentables, que era popular el dicho de «tiene más hambre que un maestro de escuela»; y así era en verdad, pues además de tener sueldos indecorosos, cobraban cuando cobraban, y a veces nunca. Igual, exactamente igual, que nos

ocurre a nosotros en la actualidad. Pues los maestros de escuela se unieron, lucharon, y hoy pueden codearse con las profesiones mejor retribuidas; se les reconoce su valer y son respetados.

¿Por qué no hemos de hacer nosotros otro tanto? ¿Por qué no hemos de conseguir que esta humilde clase de titulares municipales sea respetada y retribuida cual se merece?

A todos los Practicantes titulares de la provincia van dirigidas estas preguntas, pero en especial, a los del distrito de Orgaz, al que pertenezco. ¿Consentiremos, compañeros, que el distrito de Orgaz, segundo en importancia numérica, vaya a la zaga de este movimiento que inician los compañeros de Torrijos-Escalona? ¿Lo consentireis, titulares de Orgaz? ¡No!

¡Pues manos a la obra! ¡En pie todos! ¡A la lucha todos! Que no quede un solo titular sin prestar su apoyo y su adhesión. A ver si de una vez para siempre, arrojamos por la borda tanto lastre molesto y peligroso, tantas calamidades y tantas desidias que nos embargan; y guiados por el capitán que empuña el timón de esta nave, y capeando todos los temporales que podamos correr, llegamos a puerto seguro, meta de nuestras justas y sagradas reivindicaciones.

¡Todo por la clase! ¡Adelante!

PEDRO FERNÁNDEZ

Yébenes, julio 1933

Conforme en todo con lo que el compañero Fernández trata en su anterior artículo, y para tratar de este tan necesario caso de Titulares, se convoca a los compañeros del distrito de Orgaz a una junta que tendrá lugar en el Casino de Orgaz, el día 22 de agosto, a las seis de la tarde. Esta junta tendrá por objeto nombrar una ponencia que se encargue de todo lo concerniente a los titulares y en su día, concurra a la asamblea que en fecha no lejana, hemos de celebrar en Toledo. No faltéis.

Presidente del distrito,

PRIMITIVO GIL

HACIA UNA ASAMBLEA

Por iniciativa del compañero Peñalver, nos reunimos el once del pasado en Torrijos los Practicantes titulares de los distritos de Escalona y Torrijos al objeto de convenir la celebración de una Asamblea provincial o regional de titulares y de paso estudiar cuanto nos afecta y las soluciones que se estimasen pertinentes, correspondiendo a la persistente labor de EL PRACTICANTE TOLEDANO. Un entusiasmo indescriptible y una solidaridad asombrosa destacó en todos los reunidos.

Sería conveniente, es más, necesario, que este proceder lo siguieran los demás distritos de la provincia, porque de este modo podría llegarse a una amplia Asamblea que dé unidad y firmeza a las aspiraciones de los titulares.

Hoy más que nunca urge organizar nuestras fuerzas y solicitar del Poder público, en justa demanda, las aspiraciones mínimas que se estimen de más utilidad. Nuestra clase, y sobre todo los titulares, tienen derecho a una retribución que les permita vivir. Imposible parece que ante las consignaciones mezquinas que retribuyen a los titulares, no hayamos hecho patente nuestra más enérgica protesta.

Tengo la esperanza de que nuestra demanda, razonada y apoyada por la Federación de Colegios, ha de ser bien acogida. Es de necesidad que las consignaciones exigidas por titular sean elevadas siquiera a la categoría de jornal, y lo que aún es más importante, redimiéndonos del cacicato rural.

Estas y otras muchas aspiraciones, que serían objeto de amplia deliberación en la Asamblea, cristalizarían en una serie de conclusiones que, respetuosamente y avaladas por su propia justicia, presentará a la clase a la equidad republicana.

Los distritos de Torrijos y Escalona se han puesto en marcha con entusiasmo y solidaridad ejemplar, y no hay que decir que deben seguirles los demás. Es preciso luchar sin flaqueza y desmayo, pero unidos. Ya lo dice el refrán: «la unión es fuerza». Yo me permito hacer esta llamada, no sólo a los compañeros de Toledo, sino a todos los de España.

Que mi voz despierte los sentimientos de todos, es mi anhelo.

FAUSTINO BULLIDO

Quismondo.



En Terapéutica Derma-
tológica, es de interés
para el Practicante re-
— —: cordar las :— —

DERMOSAS CUSI

POR OFRECER al Practicante preparados de homogeneidad, finura y suavidad remarcables.
POR GARANTIZAR, por la pureza de los medicamentos y excipientes, estos adecuados para cada especialidad, el máximo efecto terapéutico.
POR ESTAR preservados de la acción del polvo, del aire y de la luz y, gracias a su envase, poder aplicarse de una manera cómoda y limpia.

Lista de la más adecuadas a su profesión.

Dercusan. - Dermosa Cusi Anticongestiva (pasta Lassar). - Dermosa Cusi Anticongestiva con Bálsamo del Perú. - Dermosa Cusi Anticongestiva con tunenol. - Dermosa Cusi Oximercuríca. - Dermosa Cusi Refrescante (pasta Unna). - Dermosa Cusi Anti-impetigosa (pasta Hodara). - Dermosa Cusi Silitiozinc (pasta de zinc sulfurada de Unna)

Muestras y literatura a disposición de los señores Practicantes.

LABORATORIOS DEL NORTE DE ESPAÑA

Director: J. CUSI, Farmacéutico. — Masnou (Barcelona)



PEPTOYODAL YODO ORGANICO EN LIQUIDO E INYECTABLE

PREPARADO POR J. ROBERT SOLER
INGENIERO QUIMICO Y FARMACEUTICO

ROBERT

FARMACIA ROBERT LAURIA 74 BARCELONA








PSORRENAL
ROBERT
(RECONSTITUYENTE)

PREPARADO POR
JOSÉ ROBERT SOLER
INGENIERO QUIMICO Y FARMACEUTICO

FARMACIA ROBERT - Lauria 74
BARCELONA

Este medicamento es totalmente absorbido por el organismo, está dotado de un poder definido siempre igual y de una actividad reconstituyente de primer orden.

Sus efectos son aumento del número de glóbulos rojos y leucocitos de la sangre.

Restablece la normalidad en las relaciones urológicas. Devuelve el bienestar, con aumento de apetito y desarrollo de fuerzas.

No es merecedor de libertad quien no es capaz de conquistarla

Siempre que una clase obtuvo una mejora, fué fruto de sus preocupaciones y desvelos, trabajos y sacrificios y, en muchos casos, se puso en peligro la libertad y la vida.

En todo momento fueron los interesados los encargados de afrontar estas cuestiones, y a nadie se le ocurrió pensar que los extraños se ocuparan de resolver sus dificultades.

El apoyo máximo que los afines a una clase pueden prestar, es la solidaridad con ellos, pero siempre los directamente interesados ocuparon los puestos avanzados, donde el trabajo y a veces el peligro es mayor, pues no es lógico ni digno lo contrario. Y el hombre, en su condición de tal, debe estimar en mucho la suya.

Además, si pensamos en filósofo: «No es merecedor de vida y libertad quien no es capaz de conquistarla día por día», no habrá un solo Practicante rural toledano que no se sonroje si presta atención a las campañas pro-rurales que sin interrupción viene haciendo el PRACTICANTE TOLEDANO, cuyos autores son compañeros que con la obtención de lo que se pretende no se beneficiarán ni un átomo, y entre tanto, los directamente interesados, observando una conducta injustificada, se mantienen en silencio. ¿Es que no lo necesitan? Pues, apresúrense a manifestárselo así a estos luchadores, para que dejen estas campañas por innecesarias y dediquen su noble esfuerzo a cuestiones más precisas.

Injustificado es, cuando se requieren escudar con el pretexto de «desconfianza y pesimismo», pues, tenemos precedentes que nos demuestran lo contrario. ¿Díganme, si no, qué hubiera sido de los Practicantes psiquiátricos sin la protesta viril de éstos, y sobre todo, del Colegio de Toledo, representado por nuestro presidente señor González? Pues bien sabéis todos los rurales que nuestro papel en este caso solamente fué de solidaridad. Los directamente interesados fueron los que, luchando sin descanso, consiguieron que el Consejo

Superior Psiquiátrico reconociera lo justo de su demanda, accediendo a lo reclamado por estos Practicantes.

Y si comparamos la situación actual a la anterior al año 1928 del Practicante titular, el panorama es muy distinto.

Por dignidad estamos obligados a luchar por nuestras propias causas y no dar lugar a que lo tengan que hacer los demás. Y por atención y agradecimiento, obligados estamos a continuar la campaña comenzada por estos altruistas compañeros.

Doblemente obligados de ocuparse de las cuestiones que los Practicantes titulares tenemos pendientes (que son de vida o muerte) son aquellos que ocupan cargos directivos en los distritos. Los que, por disfrutar de olgada posición no se les puede permitir abandonen a sus compañeros necesitados. Los que en anteriores campañas ya demostraron su valía. Los que sin estar dentro de las condiciones apuntadas, están reconocidos de cultos dentro de nuestro Colegio. Y por último, obligados están el grupo formado por esos compañeros, que sin tener condiciones de escritores ni oradores pero sí de gran voluntad y entusiasmo, están en todo momento dispuestos a cumplir los compromisos que les impone su condición de Practicante para con éstos. Luego, ¿quién se libra de esta obligación o responsabilidad? ¿Nadie? Sí. El grupo compuesto por esos desgraciados que, tras un antifaz de un estúpido e inconsciente deseo pretenden ocultar su irresponsable incapacidad, o sea «los tontos del bote» a que se refería un articulista en el EL PRACTICANTE TOLEDANO con muy buen acierto.

Yo abrigo la esperanza de que sea muy corto el número de éstos en nuestra provincia, y que en la próxima Asamblea, se apresurarán a demostrar cada cual que no pertenecen a este grupo.

INOCENTE D. PEÑALVER
Pertenece al último grupo de los obligados

Portillo de Toledo 8 de agosto de 1933.

Intervención del médico y anuncio de vacantes

A mi juicio, en este sentido, debemos dirigir todos nuestros esfuerzos y actividades, a que se obligue a los Ayuntamientos a anunciar las vacantes de Practicantes y a impedir que los médicos se internen y actúen en nuestro campo de acción; esto es inicuo y vergonzoso. Yo sé de Practicantes que no hacen otra cosa que cobrar la Titular ¿se puede vivir con eso? creo que no; así es que no sólo con el 30 por 100 del haber del médico titular, que es lo que en la actualidad venimos cobrando, ni con el 50 por 100 solicitado por la asamblea de Practicantes Aragoneses, sería posible la vida si no nos dedicáramos a otros menesteres como son el oficio de barbero y otros. Claro está que—como dice algún compañero—cogeremos del mal el más pequeño; pero yo creo que, en lo que no consigamos lo que acabo de exponer, no hemos conseguido nada, nada desde luego, que nos saque de la situación angustiosa en que nos encontramos.

Hay pueblos en la provincia, como puede verse por la lista de Colegiados que, aunque el número

de sus habitantes es bastante crecido, lo es mucho más en comparación el de Practicantes y..... yo no sé en qué condiciones vivirán, pero casi podría adelantar, sin temor a equivocación, que nada de bien. ¿Por qué ha de ocurrir eso habiendo pueblos en los cuales y en cada uno de ellos pudiera vivir un Practicante desahogadamente? Ocorre por la sencilla razón de que las plazas, además de estar dotadas con un haber insignificante y mezquino, se anuncian con una irregularidad excesiva o no se anuncian, porque si digo que hace lo menos un año que no he visto ninguna anunciada, no exagero. ¿Por qué no hemos de esforzarnos hasta ver conseguida esta pequeña aspiración? Los Municipios tendrán derecho a anunciar las tantas veces referidas vacantes; pero no lo hacen, y por consiguiente no se pueden solicitar. Además hay otro inconveniente y no pequeño, el médico; sabido es que hay sanitarios que se interesan en grado sumo porque nuestra clase robustezca y progrese prestándola todo su apoyo, y a los que estamos muy agradeci-

dos, pero al lado de estos respetabilísimos señores, que por desgracia son los menos, hay varios rurales, muchos, que no tratan de otra cosa que de hundirnos en la miseria; esto es intolerable y por ello, nosotros nos tenemos que oponer enérgicamente por todos los medios lícitos y legales que estén a nuestro alcance. Yo, respecto a mí, no puedo hablar en este sentido puesto que los médicos de la localidad en que resido son dignos de todos mis respetos y consideraciones, pero me consta que los hay que se rebajan hasta el extremo de hacer las veces del Practicante, y sin embargo, no les preocupa el que algunos de sus enfermos tengan que salir a consultar a otro médico.

Referente al movimiento iniciado por los compañeros de los distritos de Torrijos y Escalona para llevar a efecto la Asamblea en proyecto, he de

manifestar que me adhiero a dicho movimiento por considerarlo de verdadera necesidad y urgencia para la clase.

Los Practicantes del distrito de Quintanar de la Orden, al que pertenezco, por sí solos poco podemos hacer por ser en número muy pequeño (sólo tres) aun cuando nuestra voluntad sea muy grande pero todos unidos, es posible que no esté muy lejos la fecha en que podamos llegar a la cúspide de nuestras aspiraciones, así es que carezco a mis compañeros de la provincia una gran energía para no dar un paso atrás, pues es necesario que demos tener unión, disciplina y voluntad, y además que al que pide cosas justas se le debe de escuchar y se le escuchará ¡vaya si se le escuchará!

BONIFACIO MACIAS

Villanueva de Alcardete 6 de Agosto de 1933.

CARTA A UN COMPAÑERO RURAL

Querido compañero: Mucho tiempo ha pasado sin que tengas noticias nuestras. Con vana impaciencia esperabas la llegada del tren postal, que pasa sin que te deje la más leve huella de su estancia; con pena verás alejarse el convoy que nada nuevo te trajo. A la par que el convoy, ves ocultarse el sol con pálidas irisaciones, y unas nuevas esperanzas nacen con el nuevo día... Hoy es el Boletín de tu Colegio el que recibes, y con él esta carta que te envían estos compañeros que, como tú, también esperan, esperan...

Como verás, el presupuesto de Sanidad, en el presente año, alcanza la cifra de 31.432.690 pesetas, muy superior a los anteriores, que, como el de 1931, fué de 9.990.982 pesetas. Y te decimos anteriormente que alcanzó la cifra de treinta y un millones, no porque nos parezca excesivo el dinero invertido en Sanidad, pues siendo nosotros los que en la actualidad atravesamos la crisis más precaria, no vamos a hacer tal afirmación. Pero lo que nos extraña, y de ello no puede convencernos ni el director general de Sanidad ni nadie que intervenga en la confección del presupuesto, es de que si no hay dinero para Practicantes, se anuncien plazas de enfermeras visitadoras (1) y se establezca la Escuela de éstas, aneja a la nacional de Sanidad.

Se crean 25 nuevos dispensarios antituberculosos en provincias, 15 centros de higiene rural y 50 de puericultura, y, como es consiguiente, se nombra el personal de médicos, enfermeras, etc., y ningún Practicante.

Ante tales medidas, nuestros dirigentes permanecen en el mutismo, o a lo sumo, redactan una carta de tonos pomposos, con lo cual se creen que han cumplido su deber.

Y tú, querido colega ¿qué piensas? Nosotros, que siempre fuimos optimistas, vamos tornándonos en pesimistas ante la terrible plaga de enfermeras que invade nuestro campo—pasan de cuatrocientas las que han sido examinadas en el pasado junio en la Facultad de Medicina de Madrid—.

No queremos cansarte mucho ni amargarte la existencia más de lo que ya la tienes, con la lectura de esta carta, en la que, por desgracia, nada podemos decirte que ponga un rayo de luz en la penumbra de tu espíritu. Por otra parte, el espacio en las columnas del Boletín es limitado, y casi ya no nos queda lugar para decirte que quedamos tuyos afectísimos compañeros,

DIEGO SÁNCHEZ Y EDUARDO MEDINA

Madrid-julio-1933.

*
**

En nuestro poder la carta suscrita por los compañeros don Diego Sánchez y don Eduardo Medina, no

hemos dudado en publicarla, porque el espíritu que rige al PRACTICANTE TOLEDANO, es francamente liberal; decimos esto, porque hasta las censuras tienen acogida; claro es que con su cuenta y razón, y la cuenta y razón es nuestro comentario imparcial.

Nada tenemos que oponer al fondo de la carta: tiene razón. Se ha elevado el presupuesto de Sanidad en números redondos de nueve a treinta y un millón de pesetas, y la Clase, si percibe algo de él, es insignificante, mientras a otro personal menos legítimo se dedica una buena consignación. Esta realidad es injusta con nosotros; pero ¿qué podemos hacer para impedirlo? Admitida la censura a los que dirigen la Clase, es preciso que la siga la mejor iniciativa u otra táctica más perfecta, que al ser contrastadas pueda adoptarse la más conveniente, pues es preciso decir que censurar no es bastante; hay que patentizar la censura y este es el defecto de los señores Sánchez y Medina.

¿Qué podemos hacer de más positivo efecto? Yo requiero a los citados compañeros para que nos den su orientación, ya que no pondrán en duda de que sus buenos deseos, los tienen también los que dirigen. Algo inédito deben traerse Sánchez y Medina, cuando se deciden a censurar a los que hoy dirigen a la Clase con complacencia general; pero veamos la razón, porque si les asiste nos sumaremos a ella; mas si todo se reduce a una intriga, también sabremos condenarla.

La censura no es concreta; sin embargo, puede apreciarse que no se basa en la medida de lo justo, porque reducir toda la gestión de los que dirigen a la publicación de pomposas cartas, nos consta que es incierto, y no hay que decir, que cuando así se argumenta, no se suele llevar razón.

No conocemos ni a los atacantes ni a los atacados, pero sí estamos al corriente de la labor que se hace, y por ello, poseemos el elemento principal de enjuiciamiento en la cuestión. Así es que, sin defender a las personas, juzgamos por el proceder, que no es desconocido, es decir, que nosotros, como el fundador del Liceo, somos sobre todo, amigos de la verdad.

La censura, cuando es justa, se funda siempre en el bien, pero cuando no lo es, su fin es siempre trastornador, y no queremos pensar que con este objeto se haya elegido al PRACTICANTE TOLEDANO como medio, pues por anticipado hacemos saber que este órgano de prensa tiene mejor ocupación.

EL DIRECTOR

Esta REVISTA se reparte gratis a todos los Colegios Médicos y Practicantes de España.

(1) Novedad: todo sanitario pensionado al extranjero.

Se aproxima la Asamblea de titulares

La ayuda mutua es tan perfecta, que en diferentes circunstancias se extiende hasta más allá de la muerte.
E. Reclus. «El hombre y la tierra».
T. I. Pág. 104.

Se nos avecina la Asamblea Regional de Titulares ¿Cómo hemos de verla? ¿Qué debemos hacer? ¿Qué significación tiene en estos momentos de justicia social? Poco en escrito diré y mucho en espíritu social si se sabe entender y hacer.

En primer lugar, hemos de ver la Asamblea como lema de gran empuje para nuestra clase, y al ser así, debemos todos, absolutamente todos, abandonar nuestro domicilio y presentarnos a exponer nuestras necesidades, para, de común acuerdo, solicitar lo que en justicia nos corresponde; no tituveemos, no digamos eso no tiene importancia, la tiene por que en ello está el pan nuestro; así que saquemos fuerzas de nuestras flaquezas y no olvidemos este vetusto refrán: «El que algo quiere, algo le cuesta».

Nosotros, la clase humilde de Practicantes, tan olvidada por todos ahora que parece ser hay posibilidad de ser escuchados y atendidos es cuándo debemos formar una cadena fuerte e inquebrantable y solicitar lo que há rato teníamos que tener en nuestras manos.

En segundo lugar, una vez en la Asamblea, todas las peticiones o proposiciones en una sola voz y siendo breves y correctos respetando todas las opiniones cual si fuesen nuestras, nos prestaremos los unos a los otros la ayuda mutua necesaria, porque, dígame lo que se quiera, sin el orden de acuerdo mutuo no se podrá hacer petición de empuje, porque empezará el descontento de unos y otros que es hacer mala semilla y se daría el caso de gastar tiempo a cuenta de nada; así que copíemos (como dicen los naturalistas de las hormigas y las abejas) que se ayudan entre sí y se sacrifican las unas por las otras con una devoción absoluta.

Diré por último que la significación de la Asamblea tiene por objeto hacer ver a las autoridades nuestras necesidades y angustias en esta forma legal, y se nos reconozca más allá de lo que somos ahora. A esto tienden esta y todas las Asambleas de Practicantes, a pedir justicia, y haciendo justicia a los Practicantes, se hace virtud, que inclina a dar a cada uno lo que le corresponde.

Nada más por ahora que una advertencia: cuando se fije la fecha de la Asamblea regional en Toledo, todos a Toledo.

PRIMITIVO GIL Y GRACIA-OCHOA

Vicesecretario del Colegio

SANITARIAS

El Colegio oficial de Practicantes de Vizcaya denunció al Juzgado municipal número 1, de Bilbao, a tres religiosas del Hospital civil de dicha villa por ejercicio ilegal de la auxiliaría médica.

La sentencia del Juzgado reconoce probados los hechos, y alude al artículo del Código penal que castiga el desafuero denunciado; pero cree de aplicación determinadas eximentes por no existir afán de lucro y por encontrar cubierta la responsabilidad de las monjas por el mandato de algunos profesores y por la autorización de la Junta rectora de dicho establecimiento benéfico.

En consecuencia, absuelve libremente a las denunciadas. Ello constituye una anomalía, por cuanto tiene el fallo de autorización para que la invasión de funciones siga ejercitándose en pugna con lo que la ley establece.

No está en nuestro ánimo refutar los considerandos y los resultandos de la sentencia citada. Para ello existen unos trámites reglamentarios, de los que ya se ha hecho uso con la presentación del correspondiente recurso ante el más alto Tribunal.

Sólo queremos referirnos a lo tantas veces reiterado: a la falta de amparo a nuestros indiscutibles derechos por parte de las autoridades sanitarias.

No constituye eximente el ejercicio a título de gratitud humanitaria. Un establecimiento de la índole del Hospital civil de Bilbao debe precaver las necesidades de sus servicios en relación con la asistencia, y entre tales resalta la precisión de un servicio auxiliar competente. Y no existen otros auxiliares legales que los Practicantes. Luego, si el servicio auxiliar es necesario (y lo es desde el momento en que se presta, y ello ha originado la denuncia), los Practicantes deben existir adscritos a su prestación.

Todos los ciudadanos tienen el deber y están autorizados para el auxilio en caso de urgencia. Ningún ciudadano está autorizado para estas prestaciones que, realizadas con carácter fijo y persistente, caen en pleno intrusismo.

Y los profesores no pueden con su responsabilidad cubrir (nos resistimos a creer que lo hagan) una semejante invasión de funciones, ni Junta rectora alguna es quien para disponer una organización en que la legislación resulte malparada con un patente y positivo desprecio.

Si siguiendo tan peregrina teoría, muchas organizaciones benéficas eludirían la necesidad de que la asistencia fuera efectuada por médicos, basándose en la carencia de medios económicos o al amparo de cualquier reglamento caprichoso. La ley se dicta para ser cumplida y los Practicantes existen en virtud y con amparo de la ley y con funciones determinadas que nadie que no tenga su título y haya efectuado sus estudios puede realizar.

Y si esto ocurre en todas partes no creemos que pueda ser una excepción la Diputación bizkaitarra.

Se hace preciso que con rapidez por las autoridades correspondientes se prevengan estos casos, evitando las continuas incidencias a que dan lugar intromisiones como la citada.

Esta necesidad se ha sugerido ya al ministerio de Justicia por lo que afecta a las religiosas, y al de Gobernación por lo que respecta al derecho de los Practicantes. Vamos a ver si es posible que se atienda pretensión tan lógica. Las citadas autoridades tienen la palabra.

DEL COLEGIO DE LAS PALMAS

También el Colegio de Practicantes de Las Palmas denuncia a las enfermeras visitadoras del Instituto de Higiene de aquel punto por realizar las funciones que a los Practicantes competen. El inspector provincial, con diligencia loable e imparcialidad que hay que estimar, corrobora la certeza de lo denunciado y solicita instrucciones de la Dirección general de Sanidad.

Quedan reiterados nuestros argumentos.

La función de las visitadoras no es esa, y el perjuicio que se irroga a los Practicantes es grave y no se compagina con el espíritu de justicia de los tiempos actuales.

Cursada la reclamación confiamos en la rectitud acreditada de nuestro ilustre amigo don Julio Bejarano, actual director de Sanidad, para que procure urgente remedio.

Y confiamos en conseguirlo así.

AUXILIAR-HILLO

(De *El Liberal*, de Madrid)

LA ANTIPHLOGISTINE
usada en Dermatología actúa exclusivamente como un tópico estimulante. Ya bien sea en casos de Dermatitis exfoliativa, Excema impetiginoso o seco, Lichen o Psoriasis los resultados son comúnmente rápidos y seguros.

El escozor intolerable del Excema desaparece, dando al paciente descanso completo.

El efecto de la medicación interna se prolonga e intensifica por medio de la acción deterensiva de la Antiphlogistine aplicada conjuntamente o antes de comenzar el tratamiento específico.



*Solicite muestra y
literatura*

—Prescriba

ANTIPHLOGISTINE

The Denver Chemical Manufacturing Co.
163 Varick Street Nueva York, E. U. A.

PARA PRURITO

URTICARIA · ACNE

ERITEMA MULTIFORME

ENVENENAMIENTOS EXTERNOS

· ETC ·



AGENTES EXCLUSIVOS DE VENTA PARA TODA ESPAÑA

HIJOS DEL DR. ANDREU

FOLGAROLAS, 17, BARCELONA

La ANTIPHLOGISTINE se fabrica en España

ECOS DE PRENSA

El ex presidente de la Federación señor Fernández Carril, contesta a la encuesta del Boletín del Colegio de Madrid, que, como es sabido, consiste en las dos preguntas siguientes: ¿Cómo ve usted el problema del Practicante rural? ¿Qué medios considera más realizables para lograr su mejor situación económica y social?

Ciertamente, entre los muchos y muy intrincados problemas que precisa resolver la clase, ninguno es tan apremiante como el que nos ocupa; pero por serlo merece la previa declaración de reconocer su difícil solución.

Durante el tiempo que ostenté el cargo de presidente de la Federación, dediqué mis mayores afanes y actividades, auxiliado muy eficazmente por los compañeros de Comité, a procurar el mejoramiento moral y económico de los Practicantes rurales.

En honor a la sinceridad, declaro que el recuerdo de esta labor me satisface por motivo de que la fortuna prodigó sus bienandanzas al Comité que tuve el alto e inmerecido honor de presidir, hasta el extremo de lograr beneficios que, aunque modestos e insuficientes, venían siendo solicitados durante muchos años con resultado negativo.

Conseguido por la Federación como consecuencia de gestiones realizadas por distintos Comités el que desapareciera el caso bochornoso de que el Practicante rural cobrara sus emolumentos (cuando los cobraba) en cargas de leña u otras lindezas por el estilo, era preciso fijarles consignaciones decorosas.

La Dirección de Administración local se resistía a la aceptación de las demandas, más que por falta de buen deseo, por reconocimiento de la escasa potencialidad económica de los Ayuntamientos por un lado y de su deficiente organización administrativa por otro. Como resultado de la lucha entablada y en virtud de constante y violento forcejeo, se llegó a conseguir se consignara como retribución obligada el 30 por 100 de la titular del médico, a la que podría agregarse la mitad del haber de la matrona cuando ésta no existiera. Teniendo en cuenta la imposibilidad de que la matrona pueda desenvolverse profesionalmente en localidades reducidas, nadie podrá negar que esta orientación responde a una habilidad encaminada a mejorar, dentro de lo posible, la situación económica de los rurales sin que pudiera surgir la protesta por parte de los municipios, ni considerarse agraviado sector sanitario alguno. Pero este hecho, que representa una conquista, modesta pero indiscutible, no satisface ni puede satisfacer nuestras legítimas aspiraciones; pero tampoco nos permite aconsejar el olvido de detalle tan interesante como es el de que, aun suponiendo que se pudieran aumentar las consignaciones hasta un 50 por 100 más de lo determinado por la ley en la actualidad (que ya es suponer) e incluso como es de justicia—y necesario gestionar con carácter inmediato—de no existir matrona se nos adjudicara la totalidad de su haber, habríamos mejorado el problema pero no lo habríamos resuelto.

¿Qué podemos hacer, pues? He aquí la incógnita.

Considero obligado declarar previamente que estimo que en tanto no sea creado el Ministerio de Sanidad, será difícil, imposible, elevar la dignidad del Practicante rural como corresponde y dotar las titulares si no suficientemente, cuando menos sin agravio para el decoro profesional.

Al Ministerio de Sanidad, entre otras muchas cosas, irá vinculada forzosamente la implantación inmediata del delito sanitario, el que además de responder a una eleva-

dísima función científico-social, evitará el intrusismo, plaga que nos anula por no disponer prácticamente de medios con que exigir debida responsabilidad al intruso por un lado y a las personas y autoridades que lo toleran por otro.

Sería de gran utilidad y conveniencia estimular primero y obligar más tarde a Diputaciones y Ayuntamientos a desarrollar una intensa labor sanitaria, cuyo ejercicio sería efectuado, como el natural, por los profesionales de la sanidad. Esto llevaría aparejado una consecuencia, la necesidad de nuestra activa y variada actuación. No serían en este caso las afecciones agudas exclusivamente las que nos reclamarían, y, por el contrario, seríamos absorbidos por intervenciones de orden profiláctico, como son las que responden a las distintas vacunaciones, servicio médico-escolar, inspección de viviendas y tantas otras cosas más que no señalo por temor a que este alegato resulte demasiado extenso.

Todas estas funciones por igual numerosas, importantes y complejas, afianzarían la personalidad del Practicante, lo que podría permitir apoyar con firmeza la necesidad de organizar seriamente el cuerpo de Auxiliares de Inspectores Municipales de Sanidad con su escalafón correspondiente, reglamentando a su vez con claridad y precisión derechos y deberes, clasificación de partidos, libertad para poder permutar las titulares y obligación inexcusable, por parte de las corporaciones oficiales, del reconocimiento de derechos pasivos.

Creo también que podría reportar gran utilidad el que el Comité ejecutivo entablara diálogo con el Consejo general de Colegio de médicos al objeto de procurar hallar una fórmula orientada en el sentido de que los médicos rurales se comprometieran a no concertar igualas sin la inclusión en ellas de una cantidad fijada previamente por acuerdo de ambas Federaciones para el Practicante. Con esto se evitaría el lamentable y desconsolador espectáculo que ofrece el que nuestros superiores jerárquicos, obligados por la necesidad—no quiero creer que por desmedida ambición o deliberada mala fe—incluyan en sus igualas, sin duda para mayor justificación, los servicios de cirugía menor, quitándonos por este procedimiento uno de los pocos medios de que disponemos para defendernos.

No se me ocultan las dificultades que tal empresa ofrece, pero tampoco puedo ni quiero hacerme solidario de los que por apatía o falta de fe se apoyan en estos obstáculos para negar su esfuerzo y colaboración.

No hay que olvidar que esta medida no resta al médico personalidad ni ingresos: se orienta únicamente, con justicia innegable, en el sentido de que sean los igualados quienes en compensación al noble y abnegado servicio que constantemente les ofrenda el Practicante rural, contribuyan, en lo posible, a evitar la tragedia económica que le rodea.

Faltas de la debida preponderancia las Federaciones sanitarias por incomprensión suicida de los elementos llamados a integrarlas, deben los Colegios de Practicantes lanzarse a la acción de una generosa cruzada, e imitando a lo hecho recientemente por el de Zaragoza, reunir con frecuencia en los distintos partidos judiciales a los compañeros de cada uno de los Distritos para lograr no sólo el conocimiento pleno y detallado de los problemas que afectan a la correspondiente situación distrital, sino también para ir infiltrando en la conciencia de los rurales la necesidad de tener fe en sí mismo y en las organizaciones que nos agrupan, a cuyo engrandecimiento todos debemos cooperar.

Como final de esta labor, deben convocarse frecuentes asambleas de practicantes rurales, provincial o regionalmente, primero, y nacionalmente después. En éstas se podría oír el verdadero sentir del sufrido sector rural, porque, en virtud de las reuniones distritales, no habría dificultades insuperables para conocer el criterio de todos, extremo éste muy de tener en cuenta porque no se puede ocultar la imposibilidad del desplazamiento de una gran parte de esta masa a un determinado punto de España.

Ante el hecho de que el seguro de enfermedad sea una realidad, es importantísimo e imprescindible conseguir seamos incluidos en él, y dentro de lo posible ésta pudiera fijar una orientación que, meditada con gran serenidad y encaminada habilidosamente, sería fuente de ingreso para el compañero rural. El dilecto compañero señor Saavedra ha confeccionado un documentadísimo trabajo sobre el particular, y así como él ha tenido la delicadeza de solicitar mi modesta opinión, yo me permito rogarle que emita la suya, asegurando que su juicio será por igual interesante y beneficioso.

A pesar de todo, abrigo el convencimiento—y bien quisiera equivocarme—de que en tanto no logremos ser considerados como funcionarios del Estado, continuaremos todos, y especialmente los Practicantes rurales, acuciados por la necesidad. Esta razón precisamente es la que impone la obligación de, mientras llega tan saludable aurora, buscar fórmulas que permitan mejor desenvolvimiento económico por un lado, pero procurando por otro el afianzamiento y relieve de la personalidad social y profesional, con la esperanza puesta en conseguir desterrar de una vez y para siempre el yugo caciquil que hasta aquí absorbió nuestra autoridad e independencia.

Alguna sugerencia más podría exponer, pero a ello renuncio espontáneamente por temor a que la extensión del artículo exceda los límites concedidos generosamente y de antemano por la redacción.

Plumas autorizadas trataron el tema con la competencia que a la mía le falta. Otras de prestigio análogo han de informar seguidamente. Sería imperdonable, pues, entretener al lector, cuando de aquellos juicios y no del mío, han de surgir forzosamente las esperanzas acertadas y orientaciones definitivas.

Cumplida mi misión con la modestia que me corresponde, reitero mi agradecimiento por la invitación con que he sido honrado y hago votos porque la causa del Practicante rural sea llevada a feliz término mediante la colaboración de todos, repitiendo aquí lo que públicamente proclamé en acto celebrado recientemente en Zaragoza, y que consiste en la afirmación en que en los compañeros rurales reside el más alto espíritu de sacrificio, el más sólido baluarte y la más brillante ejecutoria del abnegado y benemérito Cuerpo de Practicantes españoles.

RAFAEL FERNÁNDEZ CARRIL

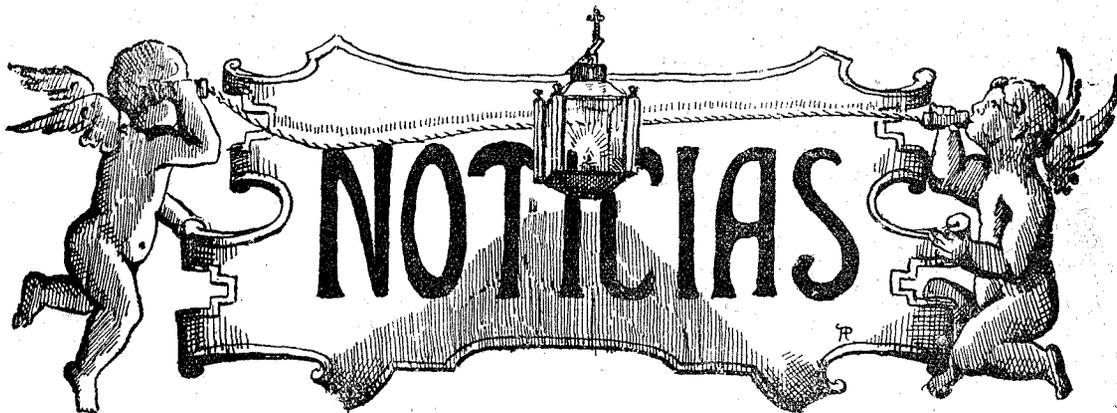
Aprecia el señor Fernández Carril el problema rural difícil en solución y apremiante en la necesidad de resolverlo. Claro es, que este criterio personal es relativo al modo de ver él el problema y al influjo que en la apreciación individual de él el optimismo o pesimismo de quien reflexiona en esta cuestión. No quiere esto decir, en modo alguno, que carezca de dificultad la solución; pero tampoco puede negarse que, a veces, lo que parece difícil, no lo es, y es solucionado sencillamente. Teniendo presente que el Practicante titular es un empleado de la Administración local, aunque lo sea hoy nominalmente, porque en pleno derecho sólo lo son determinados funcionarios de la entidad, el problema rural, tiene su solución en la justicia, que ha de darles lo que en su escala les corresponde y en analogía a los que hemos determinado funcionarios en goce de todos sus derechos. Pues bien; todo problema que su solución es de justicia, no debe considerarse difícil, porque obtener lo justo entendemos que es sencillo, o al menos,

debe de serlo. Si no es por la sin razón, no se explica, además, que, dentro de la clase de titulares, los Ayuntamientos no rurales sean justos en este aspecto y aquellos no lo sean; las normas de lo justo deben ser generales, y con mayor razón para aquellos que viven más penosamente, aunque por paradoja de la vida ocurra lo contrario.

Recuerda el compañero con satisfacción el que la fortuna del Comité por él presidido, fuese el que obtuviera las mejoras logradas para los titulares, sin olvidar las gestiones que en este sentido realizaron los distintos Comités. Se comprende el alborozo por que en sus tiempos se alcanzase la mejora; pero en cuanto al éxito de haberla logrado, dando a Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César; decimos, que la tal mejora no puede apuntársela ningún Comité; esa mejora se debe al señor inspector provincial de Sanidad de Sevilla—por aquella fecha—don Carlos Ferrand, que elevó instancia en tal sentido siendo estimada por la superioridad, y decimos más, todo lo legislado después tiene por base lo que él supo obtener, y por tanto, como consecuencia de lo por él logrado, a él se debe.

Probablemente el compañero señor Carril, confeccionó su escrito sin datos a la vista y la memoria no le dictó bien el proceso de la mencionada mejora de los titulares, éste y no otro, debe ser el motivo del error, que nosotros, servidores de la verdad, hacemos notar, y al mismo tiempo, damos prueba de gratitud al hombre benefactor de la Clase, que no deben olvidar, los titulares, sobre todo. Es de tal significado lo logrado para los titulares por el señor Ferrand, que lo consideramos, sin temor a error, como el éxito de más valor que se ha obtenido, y por esa misma significación, no puede olvidarse a quien supo obtenerlo, y menos todavía puede pasarse por alto el error de que se suplantó a la persona que supo alcanzarlo o que la fortuna le favoreció con el éxito, quizá que la iniciativa se la diese la campaña persistente de la Clase, por entonces; pero ni aun ésta tiene parte en el triunfo, que fué puramente personal. La verdad reclama la rectificación del error. La gratitud obliga a no olvidar al benemérito.

Considera el compañero, que en tanto no sea creado el Ministerio de Sanidad, el problema rural no tiene o es difícil de solución, es decir, que estima que la solución estriba en que sea creado ese Ministerio. Es una opinión, pero nada más que una opinión. Con Ministerio y sin él, los titulares siempre serán funcionarios de la Administración local, y siendo dependientes de ella, este aspecto administrativo, no técnico, será de su competencia, y se sobre entiende, que para este caso no es fundamental lo que se estima, y si se tiene en cuenta el dictado constitucional de las autonomías, se comprenderá con toda claridad que esa opinión no es solucionadora. El Ministerio, caso de crearse, al igual que la Dirección general de hoy, dará normas en lo técnico; mas siempre quien les pague serán los Ayuntamientos, y como es inalterable que quien recibe el servicio remunera, y el caso que nos ocupa es principalmente de mala remuneración y del reconocimiento que como tal funcionario debe tener a los Ayuntamientos y no al Ministerio, habrá que pedir lo que sea razonable; por esta razón, las Asociaciones de funcionarios de Diputaciones y Ayuntamientos han solicitado con gran acierto, una ley de funcionarios de Administración local, donde se provea la regulación o atemperamento de los sueldos a los del Estado, la cuestión de los distintos Cuerpos, permutas y otras varias cosas, que de ser aprobadas, es la solución que buscamos para los nuestros. No es imprescindible ser empleado del Estado para que a ese empleado se le dé en justicia lo que sea de razón; se puede ser funcionario de los organismos locales con la obligada correspondencia que merezcan los servicios de sus servidores y en analogía a las normas establecidas por aquél. A eso vamos precisamente, porque lo demás es gastar el tiempo. Otros varios temas son objeto de mención y que no comentamos por no ser de gran interés en el asunto que nos ocupa.



NOTA DEL COLEGIO

Importante.—Se recuerda a todos los señores colegiados que todavía no lo hayan hecho, la obligación en que se encuentran de solicitar, en el plazo más breve posible, de la Secretaría del Colegio, la expedición del carnet sanitario, sin cuyo documento oficial, que lo es también de identidad, se considera ilegal el ejercicio de la profesión. Se advierte que al solicitar el mencionado carnet se ha de acompañar de una fotografía para el mismo, otra para el expediente personal y de la cantidad que importa el giro de aquél.

NOMBRAMIENTOS

Han sido nombrados Practicantes supernumerarios de la Mutualidad Obrera de la Fábrica Nacional de Armas de esta capital y del Sindicato de San José, respectivamente, los queridos compañeros don Felipe Calixto Hernández y don Mariano Conde.

Nuestra efusiva felicitación a tan estimados compañeros por los nombramientos que han sido objeto, deseándoles en el desempeño de los mismos fructífera actuación.

INCORPORADO

Después de una larga temporada en el extranjero ampliando estudios, se ha reintegrado a su cargo de médico de la Casa Maternidad, de esta capital, el distinguido profesor de esta Beneficencia provincial, don Urbano Barnés.

Sea bienvenido el distinguido tocólogo a nuestra capital, sirviendo estas líneas de expresión sincera del afecto que le profesamos.

VISITA DE INSPECCIÓN

Por acuerdo del Jurado Mixto de Profesiones Sanitarias (Sección de Practicantes), ha sido girada una visita de inspección a la Sociedad de socorros mutuos «La Protectora», de Mora, por nuestro representante en el mismo, don Victoriano Arriaga.

Según nuestros informes, la actuación de nuestro compañero ha sido tan loable, que en breve dicha Sociedad cumplirá las bases aprobadas respecto a los servicios de Practicantes, por lo que le felicitamos a tan entusiasta y querido compañero.

RECONOCIDOS

Nos es muy grato testimoniar a los compañeros de Zaragoza y muy especialmente al ilustre presidente del Colegio, señor Sebastián, y tesorero, señor Llobet, nuestro más profundo reconocimiento por las innumerables atenciones guardadas a nuestro presidente, señor González Iniesta, con motivo de su reciente viaje a la hermosa ciudad Aragonesa, donde no tuvo otro objeto que felicitar personalmente a los queridos camaradas aragoneses por el feliz resultado de la Asamblea regional últimamente celebrada en dicha capital por los Practicantes rurales de aquella región.

Con esta visita queda patentizada la simpatía y el afecto que los Practicantes toledanos guardamos a los queridos compañeros aragoneses.

LETRAS DE LUTO

Por nuestro estimado colega el *Boletín oficial* del Colegio de Madrid, nos enteramos de la muerte de nuestro entrañable y entusiasta compañero, don Pío Gutiérrez Bello, secretario de la Federación nacional de Practicantes de España.

La triste nueva nos llena de un profundo sentimiento, pues aunque personalmente no le conociáramos, sabíamos de sus excepcionales condiciones de hombre batallador y de lucha, tan necesarios de este temple en los actuales momentos por los que atraviesa la Clase.

EL PRACTICANTE TOLEDANO rinde tributo de expresión doliente por la muerte del malogrado compañero, asociándose al dolor que experimenta su distinguida familia por la desgracia que les aflige, así como reitera este sentimiento al Comité ejecutivo de nuestra Federación y Colegio Madrileño.

Descanse en paz el malogrado compañero y que su actuación en la lucha por las reivindicaciones de la clase tenga numerosos imitadores, ensalzando con esto su memoria.

—También ha rendido tributo a la muerte en esta capital, el virtuoso caballero, don Carlos Sánchez Cogolludo, que durante más de 40 años desempeñó la secretaría de la Diputación provincial de esta capital, donde por su agradable trato y gran talento se granjeó innumerables afectos y simpatías.

Los Practicantes toledanos, y muy especialmente los que prestan servicios en los Establecimientos de la Beneficencia provincial, que recibieron inequívocas pruebas de cariño del ilustre fallecido, han sentido como propia, la desgracia que aflige a su distinguida familia, asociándose en su dolor por pérdida tan irreparable.

ESTRECHALAMANO

Hemos recibido un atento estrechalamaño del ilustre y acreditado Dermosifiliógrafo doctor Barrio de Medina, en el que se nos ofrece en su nuevo cargo de profesor jefe de los servicios de Dermatología y Sifiliografía del Instituto Rubio de Madrid.

Muy reconocidos a la atención del distinguido hombre de ciencia, considerando como un gran acierto de la Dirección del expresado Instituto Rubio el nombrar a tan acreditado especialista para el cargo que mencionamos.

Felicitamos efusivamente al doctor Barrio de Medina por su nuevo cargo, en el que estamos seguros ha de continuar con gran acierto los éxitos logrados en el ejercicio de la especialidad que tan brillantemente cultiva.